RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

Resolución Nº 0070 C.C. Sevilla de Oro, 20 septiembre de 2016.

Señor Víctor Aurelio Rubio Fajardo. ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO. Su despacho.

De mi consideración:

Comunico a usted, que el I. Concejo Cantonal en Sesión Ordinaria de 19 de septiembre de 2016. RESUELVE: Aprobar en segundo y definitivo debate, la "ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO"

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes, suscribo.

ECHETARIA

GOBIERNO MUNICIPAL P Atentamente, "SEVILLA DE ORO

Ab. Beatriz Campoverde C

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO

MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO.

Copia: Auditor Interno, Alcalde, Financiero, Contadora, Tesorera, Jurídico, Obras Públicas, Planificación, UATH y archivo.

Telfs.: (07) 2280127 - 249/266/267

e-mail: msevilladeoro@yahoo.com

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

Resolución Nº 0069 C.C. Sevilla de Oro, 20 septiembre de 2016.

Señor Víctor Aurelio Rubio Fajardo. ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO. Su despacho.

De mi consideración:

Comunico a usted, que el I. Concejo Cantonal en Sesión Ordinaria de 19 de septiembre de 2016. Luego de conocer el Oficio S/N de fecha 14 de septiembre de 2016 enviado por los moradores del sector la Unión, quienes solicitan de la manera más comedida nos ayuden con los materiales para el revestimiento del piso de la cancha de vóley el cual se encuentra en mal estado y en el mes de octubre de este año se estarán celebrando las fiestas de la Virgen del Rosario, solicitan también le ayuden con materiales tales como arena, gravilla, malla y cemento para la cancha que tiene una dimensión de 11mts x 21 mts, y espesor de hormigón que será de 0.05 centímetros. RESUELVE: Dar por conocido y que los solicitantes se sirvan entregar copia de la escritura de la cancha de vóley, con el objeto de poder atender las solicitud formulada y el Gobierno Municipal poder realizar la inversión que el caso requiera.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes, suscribo.

Atentamente

GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARN GENERAL

Ab. Beatriz Campoverde C.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO

MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO.

Copia: Auditor Interno, Alcalde, Jurídico, Obras Publicas, Planificación, Financiero, Contadora, Tesorera, Moradores de la Unión y archivo.

Telfs.: (07) 2280127 - 249/266/267

e-mail: msevilladeoro@yahoo.com

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

Resolución Nº 0068 C.C. Sevilla de Oro, 13 septiembre de 2016.

Señor Víctor Aurelio Rubio Fajardo. ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO. Su despacho.

De mi consideración:

Comunico a usted, que el I. Concejo Cantonal en Sesión Ordinaria de 12 de septiembre de 2016. Luego de conocer el Oficio N°0242-UAI-GMSO-2016 enviado por el Auditor General Interno del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro, quien remite el Informe aprobado del Examen Especial DR2-DPA-GMSO-AI-0025-2016 realizado a los procesos de reclutamiento selección de personal bajo la modalidad de contrato y nombramiento; control de asistencia y permanencia, en la Unidad Administrativa de Talento Humano en el Gobierno Municipal de Sevilla de Oro, por el período comprendido entre el 1 de enero del 2014 y el 31 de diciembre de 2015, manifestando que en calidad de máxima autoridad deberá cumplir y disponer la aplicación de la recomendación de auditoría de manera inmediata y con el carácter de obligatorio, como lo ordenan los art. 77, numeral 1, letra), y 92 de la citada ley. RESUELVE: Dar por conocido.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes, suscribo.

GOBIERNO MUNICIPAL

Atentamente,

Ab. Beatriz Campoverde C.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO

MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO. Copia: Auditor Interno, Alcalde, y archivo.

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

Resolución Nº 0067 C.C. Sevilla de Oro, 13 septiembre de 2016.

Señor Víctor Aurelio Rubio Fajardo. ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO. Su despacho.

De mi consideración:

Comunico a usted, que el I. Concejo Cantonal en Sesión Ordinaria de 12 de septiembre de 2016. Luego de conocer el Oficio CSNDU y PT 2016 Nº 0389 de fecha 26 de agosto del 2016, suscrito por el Decano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Cuenca y Secretario Ejecutivo de la CSNDU y PT, quien hace la invitación para participar en el SIMPOSIO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, con el tema central "Desequilibrio Territoriales y Recursos para la Planificación y Gestión del Desarrollo Local", evento que tendrá lugar en Cuenca durante los días 21,22,23 de septiembre de este año. RESUELVE: Dar por conocido y delegar la asistencia del Director de Planificación, asistente de proyectos y al Sr. Galo Moscoso Concejal del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes, suscribo.

Atentamente,

"SEVILLA DE OR

GENERA

Ab. Beatriz Campoverde C.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO

MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO.

Copia: Auditor Interno, Alcalde, UATH, Planificación, Tesorera, Contadora, Financiero, Concejal y archivo.

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

Resolución Nº 0066 C.C. Sevilla de Oro, 6 septiembre de 2016.

Señor Víctor Aurelio Rubio Fajardo. ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO. Su despacho.

De mi consideración:

Comunico a usted, que el I. Concejo Cantonal en Sesión Ordinaria de 05 de septiembre de 2016. Luego de conocer el Oficio Circular N°213-DE-AME-2016 de fecha 22 de agosto de 2016, enviado por el **DIRECTOR EJECUTIVO ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS**, quien hace la invitación para asistir a la 7º Cumbre internacional, que tendrá lugar en Israel el próximo 26 de septiembre del presente año. **RESUELVE**: Dar por conocido.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes, suscribo.

Atentamente,

Ab. Beatriz Campoverde C.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO

MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO. Copia: Auditor Interno, Alcalde, y archivo.

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

Resolución Nº 0065 C.C. Sevilla de Oro, 30 agosto de 2016.

Señor Víctor Aurelio Rubio Fajardo. ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO. Su despacho.

De mi consideración:

Comunico a usted, que el I. Concejo Cantonal en Sesión Ordinaria de 29 de agosto de 2016. Luego de conocer el Oficio S/N fecha 26 de agosto de 2016, enviado por el Concejal del gobierno municipal de Sevilla de Oro, quien presenta el Proyecto de "ORDENANZA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO." Para su respectiva aprobación en primer debate. RESUELVE: Aprobar en primer debate la "ORDENANZA ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO AUTÓNOMO CONCEJO DEL **FUNCIONAMIENTO** DEL DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO"; y Pasar a la Comisión Permanente de Legislación y Fiscalización del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro, para su respectivo análisis.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes, suscribo.

Atentamente,

Ab. Beatriz Campoverde C.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO

MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO.

Copia: Auditor Interno, Alcalde, Departamento Financiero, Tesorera, Contadora, Planificación, Obras Públicas, UATH, Jurídico, Comisión Permanente de Legislación y Planificación y archivo.

GOBIERNO MUNICIPAL SEVILLA DE OPO

GENERAL

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

Resolución Nº 0064 C.C. Sevilla de Oro, 30 agosto de 2016.

Señor Víctor Aurelio Rubio Fajardo. ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO. Su despacho.

De mi consideración:

Comunico a usted, que el I. Concejo Cantonal en Sesión Ordinaria de 29 de agosto de 2016. Luego de conocer el oficio Nº742-GADSO-PS-2016 de fecha 24 de agosto de 2016, suscrito por Promoción y Comunicación Social del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro, quien solicita que se les considere en la sesión del Concejo de fecha lunes 29 de agosto de 2016. Recepcion de padres y madres de familia de los Centros Infantiles del Buen Vivir la Unión y Don Bosco en comisión, para tratar sobre la cobertura existente de niñas y niños en las dos unidades de atención. Considerar de los informes a receptarse para ese día a cargo de la Lic. Leysi Tapia, Trabajadora Social de la institución sobre el levantamiento de información de las niñas y niños existentes bajo el rango de edades según norma técnica extendida por el MIES. RESUELVE: Que los técnicos envíen inmediatamente las carpetas solicitadas por el MIES con la información requerida.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes, suscribo.

GOBIERNO MUNICIPAL

Atentamente,

Ab. Beatriz Campoverde C.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO

MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO.

Copia: Auditor Interno, Alcalde, Promoción y Comunicación Social, Trabajadora Social y archivo.

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

Resolución Nº 0063 C.C. Sevilla de Oro, 30 agosto de 2016.

Señor Víctor Aurelio Rubio Fajardo. ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO. Su despacho.

De mi consideración:

Comunico a usted, que el I. Concejo Cantonal en Sesión Ordinaria de 29 de agosto de 2016. Luego de conocer el oficio Nº 334 GAD.PP.SO.2016 de fecha 26 de agosto del 2016, suscrito por el Presidente del GAD Parroquial de Palmas, quien solicita audiencia para asistir a la sesión de I Consejo, para tratar sobre el convenio, mantenimiento vial de la Parroquia Palmas y el proyecto del Presupuesto Participativo presentado por las Juntas Parroquiales. RESUELVE: Que el Presidente del GAD Parroquia de Palmas, coordine con el Departamento de Obras Públicas en cuanto al mantenimiento de vías y se realice una reunión de trabajo para el día miércoles 7 de septiembre de 2016 a las 10h00 en la sala I Concejo.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes, suscribo.

Atentamente,

GOBIERNO MUNICIPAL SEVILLA DE OD

Ab. Beatriz Campoverde C.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO

MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO.

Copia: Auditor Interno, Alcalde, Obras Publicas, Concejo, GAD Parroquial Palmas y archivo.

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

Resolución Nº 0062 C.C. Sevilla de Oro, 12 agosto de 2016.

Señor
Víctor Aurelio Rubio Fajardo.
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO.
Su despacho.

De mi consideración:

Comunico a usted, que el I. Concejo Cantonal en Sesión Extraordinaria de 10 de agosto de 2016. Luego de conocer el oficio Nº 127-GMSO-DF-2016 de 9 de Agosto del 2016, enviado por el Director Financiero del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro quien da a conocer que como alcance al Oficio Nº 0263-A de fecha 25 de abril del 2016, referente al estudio de personal realizado por la empresa CATHEDRA Cia .Ltda. Elevamos el siguiente informe técnico en el mismo que consta sintetizado el siguiente cuadro que lo hemos denominado cuadro resumen de personal del GAD Municipal de Sevilla de Oro, sujetas a la ley de Servicio Público y sujetas al código de trabajo. RESUELVE: Convocar a reuniones de trabajo al Director Financiero, Director de Planificación, Jefa de la Unidad de Talento Humano, Concejales y Alcalde, los días martes 16, miércoles 17, jueves 18 de agosto de 2016 a partir de las 10h00 en la sala de sesiones del I. Concejo.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes, suscribo.

Atentamente,

Ab. Beatriz Campoverde C.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO

MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO.

Copia: Auditor Interno, Alcalde, Concejo, Departamento Financiero, Planificación, UATH y archivo.

Telfs.: (07) 2280127 - 249/266/267

e-mail: msevilladeoro@yahoo.com

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

Resolución N° 0061 C.C. Sevilla de Oro, 10 agosto de 2016.

Señor Victor Aurelio Rubio Fajardo. ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO. Su despacho.

De mi consideración:

Comunico a usted, que el I. Concejo Cantonal en Sesión Ordinaria de 8 de agosto de 2016. Luego del análisis de la ordenanza CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA "ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES EN LA TRANSFERENCIA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALÍA EN EL CANTÓN SEVILLA DE ORO". RESUELVE: Que se proceda al archivo del proyecto la ordenanza presentada.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes, suscribo.

Atentamente

SEVILLA DE O

GORIERNO MUNICIPAL

Ab. Beatriz Campoverde C.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO.

Copia: Auditor Interno, Alcalde, y archivo.